INFORME DE EVALUACIÓN Nº 07/10
"CONTRATACION DE SERVICIO DE INTERNET PLURIANUAL"
CONTRATACION DIRECTA

1. **CONSIDERACIONES.**

1.1. Siendo las 11:00 horas del 22 de Abril de 2010, se reúne el Comité de Evaluación designado por Resolución Ministerial Nº 390 de fecha 06 de julio de 2009, integrado por las siguientes personas: **ABOG. DERLIS ACUÑA,** en representación de la Sub UOC - DINCAP; **LIC. LOURDES MEZA,** Directora de Administración Financiera de la DINCAP; **Lic. CARLOS MIRANDA** en representación de la Dirección de Contrataciones del MAG; el **LIC. ANTONIO CHAMORRO** en representación de la DGAF, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), para iniciar el trabajo de Evaluación y Comparación de Ofertas del Llamado de **"CONTRATACION DE SERVICIO DE INTERNET PLURIANUAL"** bajo la modalidad de Contratación Directa, en el marco del Proyecto Manejo Sostenible de Recursos Naturales (PMRN).-

1.2. Los integrantes del Comité se comprometen a realizar el trabajo de evaluación y comparación de ofertas con la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre la recomendación de la adjudicación.-

1.3. La evaluación de las ofertas se realizará de conformidad con las Especificaciones Técnicas elaboradas para el presente llamado.-

1.4. Al respecto se comunica que se tenia previsto como fecha tope para la presentación y apertura de oferta para el dia miércoles, 24 de marzo del corriente año, y atendiendo a que fueron remitidas a la Dirección del Proyecto en tiempo y forma las consultas realizadas por un oferente en este caso, **RIEDER,** a fin de ser contestadas en tiempo y también el cual no fue posible satisfacer lo solicitado en fecha prevista.-

1.5. Posteriormente, debido a las notificaciones realizadas a las empresas, se solicita la prórroga de dicho llamado, quedando así para día miércoles, 31 de marzo a las 12:00, sin embargo en cumplimiento al **Decreto Nº 4.135 de la Presidencia de la Republica, POR EL CUAL SE DECLARA ASUETO EL DÍA MIERCOLES 31 DE MARZO DE 2010, A PARTIR DE LAS 11:00 HS, PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA Y ENTIDADES DESCENTRALIZADAS**, se solicita otra prórroga para el día viernes, 09 de abril de 2010 para las 10:00hs.-

1.6. En efecto, se comunica que en fecha 09 de abril de 2010 fueron recepcionados solo dos ofertas, de la cual se procedió a realizar otra prórroga, según consta en Acta de Apertura de Ofertas, labrada en el mismo día y que la firma **RIEDER INTERNET**, fue la única en presentarse en hora determinada, siendo también que la firma **TIGO INTERNET** se presento extemporáneamente. Que en tales condiciones y de acuerdo lo estipula la RESOLUCION DNCP N° 805/09, del 22 de mayo de 2009, POR LO CUAL SE DETERMINA LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR UNA PRÓRROGA DE FECHA DE APERTURA DE OFERTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION DIRECTA CUANDO NO SE PRESENTA EL NUMERO MÍNIMO DE OFERTAS REQUERIDAS POR EL ART.34 DE LA 2051/03 PARA EVALUAR Y REALIZAR LA ADJUDICACION.-

1.7. Por lo expuesto precedentemente, se solicita la prórroga de dicho llamado para el día lunes, 19 de abril de 2010 a las 10:30 hs.-

2. **PROCEDIMIENTOS.**

2.1. Verificación del cumplimiento de presentación de los documentos.-

2.2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos citados en el punto anterior, serán agrupados en orden y si no se ajustan a los requerimientos se dará por finalizado el procedimiento y se elaborara las recomendaciones correspondientes.-

2.3. Se elaborará un Cuadro de Comparación de Ofertas en planilla electrónica.-
2.4. Una vez que hayan sido evaluadas las ofertas presentadas, serán comparadas entre sí por ítem, para determinar cual de las ofertas es la más económica y conveniente.-

3. EVALUACION Y COMPARACION.

3.1. DE LOS DOCUMENTOS:

ITEM	DOCUMENTOS	PONDERACION DE OFERENTES		
		TELECEL S.A.	NUCLEO S.A.	RIEDER INTERNET
A)	Carta de presentación de Oferta – Anexo Nº 2 (*)	Presenta	Presenta	Presenta
B)	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.(*)	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta SIPE
C)	Declaración jurada donde exprese que no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en los artículos 40 y 20 Inciso W de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas". – (*)	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta SIPE
D)	Copia simple de la Declaración Jurada del pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA) del último mes anterior a la propuesta de la oferta y/o del Impuesto a la Renta, cuando corresponda del último ejercicio fiscal.-	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta SIPE
E)	Copia Simple del Registro único de Contribuyente (RUC).-	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta SIPE
F)	Fotocopia Simple de la Cedula de Identidad del Firmante de la Oferta.-	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta SIPE
G)	Fotocopia Simple de la Patente Municipal del Oferente.-	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta SIPE
H)	Fotocopia Simple de los Estatutos y Sus Modificaciones (en caso de ser persona jurídica).-	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta SIPE

Observación: (*) Si cualquiera de estos documentos faltara o no estuvieren de acuerdo a lo solicitado, la oferta será rechazada.-
Los Oferentes que tenga la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitaran presentar los documentos indicados en los incisos c), d), e), f), g), h),i), cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.-

4. CRITERIO ECONÓMICOS

Se anexa el Cuadro Comparativo de Ofertas y Cuadro de Adjudicación.

5. RECOMENDACIÓN.

5.1 Luego de haber analizado detalladamente las ofertas presentadas por la empresas TELECEL S.A., NUCLEO S.A. y RIEDER INTERNET y verificado todas las documentaciones y las Especificaciones Técnicas establecidas, recomendamos adjudicar a la Empresa TELECEL S.A. por un monto total de **Gs. 12.768.000 (Guaraníes doce millones setecientos sesenta y ocho)** IVA incluido.

5.2 Llevándose en cuenta que el llamado es Plurianual, estipulase que para el presente periodo fiscal 2010 se tiene previsto Gs. 8.512.000 (Guaraníes ocho millones quinientos doce mil), y para el siguiente periodo fiscal 2011 el monto de Gs. 4.256.000 (Guaraníes cuatro millones doscientos). Sujeto a aprobación presupuestaria.-

5.3 Se solicita realizar las gestiones pertinentes para la adjudicación mediante Resolución Ministerial, según la recomendación de la presente evaluación y comunicar oficialmente q quienes corresponda.

Se da por terminada la Evaluación, siendo las 14:00 hs. del 22 de abril de 2010, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abog. DERLIS ACUÑA
Jefe de la Sub UOC
DINCAP

Lic. LOURDES MEZA
Directora de la Dirección de
Administración Financiera DINCAP

Lic. ANTONIO CHAMORRO
En representación de la DGAF

LIC. CARLOS MIRANDA
En representación de la Dirección de
Contrataciones MAG